



Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS .-

Declárase huésped de honor al señor ALCIDES EDGARDO
GHIGGIA quien visita a nuestra ciudad .-

Resolución N° 073/008 Artigas, 28 de enero del 2008.

VISTO: la visita a nuestra ciudad del señor **ALCIDES EDGARDO GHIGGIA**, quien sintetiza la enorme grandeza del fútbol uruguayo, expresada en su mayor dimensión - **MARACANÁ DEL 50** -.

RESULTANDO: I) que ello viene a significar un importante aporte para el deporte en todos sus aspectos, resaltando la personalidad de quien resulta uno de los más grandes exponentes de nuestro fútbol, abarcando el plano internacional y con una trayectoria de más de 25 años;

II) que la visita del Campeón engalardona nuestro Departamento, siendo motivo de orgullo para nuestros ciudadanos.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Declarar **HUÉSPED DE HONOR** al señor **ALCIDES EDGARDO GHIGGIA** que honra a nuestra comunidad con su presencia, significando su visita, una grata complacencia para el Gobierno Departamental.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Mtro.ASS/mmm